

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de la ampliación del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado núm. 414/2011.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento a fin de que se proceda a ampliar el expediente administrativo que se envió y realizar los emplazamientos de los interesados que pudieran verse afectados en el recurso núm. 414/2011, interpuesto contra el acto presunto de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia por el que se desestimaba el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra la Resolución del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de 18 de junio de 2008, por la que se resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Remitir la ampliación del expediente administrativo de conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla y lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan comparecer y personarse ante el órgano jurisdiccional, como demandados en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 26 de diciembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.